



# Acuerdo para la reactivación y transformación del modelo social y productivo del País Valencià

Junio 2020



# Acuerdo para la reactivación y transformación del modelo social y productivo del País Valencià

## Introducción

La pandemia del coronavirus ha puesto al descubierto las debilidades y las fortalezas del ser humano, así como de nuestro sistema económico, social y político en un mundo globalizado, convirtiéndose en una amenaza a la que nadie es ajeno.

Con más de 200.000 personas contagiadas y más de 27.000 fallecimientos en el Estado, con una afectación en el País Valenciano de 11.000 personas contagiadas y más de 1300 fallecidas, se puede afirmar que las consecuencias del COVID-19 sobre la salud pública son catastróficas.

Para combatir la pandemia se han restringido la actividad productiva y la movilidad, generando efectos disruptivos en la economía y el empleo, con una profundidad que no tiene precedentes en nuestra historia. La dimensión social del impacto requiere de una acción colectiva y unitaria, que nos permita dar la mejor de las respuestas posibles.

En este contexto, se ha demostrado de nuevo la **debilidad del tejido productivo valenciano**, con unidades productivas de escaso tamaño, dependencia de compañías transnacionales y escasa capitalización. Condicionado por un gran peso del sector servicios, una insuficiente dimensión industrial y un sector público debilitado por una década de recortes provocados por el “austericidio” de las políticas neoliberales.

Según las estimaciones de la Comisión Europea, en línea con las previsiones del Gobierno de España, la caída del PIB en 2020 será del 9,4%; el déficit llegará al 10,1%; la deuda, al 115,6% y se estima un 18,9% de paro. No esperando que se recupere todo lo perdido en 2020 para el año 2021. El último informe de la OIT estima un incremento del desempleo para 2020 de 3.5 millones de personas en España.

En el País Valencià los primeros datos reflejan un **impacto demoledor en términos económicos, sociales y laborales**, ya que muchos sectores están sufriendo las consecuencias, especialmente el turístico y el comercio, que son piedra angular de nuestra economía. Y son estos sectores, junto con la vocación exportadora de nuestras empresas, los que más están sufriendo las restricciones productivas y los que más tarde reanudarán y normalizarán su actividad. Las previsiones del impacto negativo en el empleo de nuestra autonomía superan las 300.000 personas, a las que habrá que sumar las más de 322.000 que ya estaban en desempleo antes de decretarse el Estado de Alarma.

Ante esta situación, es fundamental conjugar prestaciones económicas y sociales para cubrir las necesidades básicas de las personas, con un gran plan que recomponga los daños ocasionados en el tejido productivo y reactive la economía y la creación de empleo, todo ello con el apoyo del Estado y de la Unión Europea.

Para acertar en las medidas contenidas en dicho plan, es fundamental extraer las conclusiones oportunas que permitan corregir las debilidades de nuestro modelo social y productivo, puestas de manifiesto por esta crisis.

En ese sentido, esta gran depresión ha dejado claro que **la centralidad del empleo es determinante para la sociedad**, trabajos con un escaso reconocimiento se han mostrado indispensables para la vida de las personas. Por ello es fundamental que de esta crisis salgamos sentando las bases para revisar en profundidad un sistema laboral injusto, que obstaculiza la negociación colectiva, precariza las condiciones de trabajo y pone en riesgo la salud de las personas trabajadoras, por falta de medidas de protección y prevención.

Así mismo, es fundamental asegurar el abastecimiento de suministros sanitarios de carácter básico y, por tanto, **reorientar la industria del País Valenciano** para dar cobertura a estas necesidades, evitando así la dependencia exterior. En ese contexto, procesos de relocalización de empresas o de actividades productivas toman un nuevo sentido económico y social.

También se ha puesto de manifiesto el valor de lo colectivo frente al individualismo, de la solidaridad frente al egoísmo, la mayor potencialidad de nuestras acciones cuando actuamos unidos. De ahí la importancia transcendental que cobran el sistema de protección social y los servicios públicos, así como su gestión directa por las administraciones, porque son el instrumento que ampara y da cobertura a las necesidades verdaderamente trascendentes de las personas.

Nuestro **sistema de protección social y la red de servicios públicos** constituyen un formidable instrumento de cohesión, porque están diseñados para atender, en condiciones de igualdad a toda la población ante las diferentes situaciones de necesidad que se presentan a lo largo de la vida. Protege las situaciones de desamparo, presta la atención sanitaria ante la enfermedad y el accidente, proporciona ayudas y prestaciones a quienes necesitan apoyo en momentos de dificultades económicas, y proporciona los cuidados y recursos para que las personas dependientes o jubiladas puedan vivir con dignidad. Así mismo, nuestro sistema educativo, contribuye al desarrollo social en las etapas tempranas y en la juventud, es fundamental para la conformación del capital cognitivo e intelectual del país, y un factor determinante en la corrección de las desigualdades.

De ahí la importancia y la necesidad de una nueva fiscalidad que los financie adecuadamente y el reto de recorrer la distancia impositiva entre España y la media de la UE, un reto al que no debe ser ajena la administración valenciana.

Por otra parte, en este contexto de dificultades económicas, con una caída abrupta de los ingresos y con un sistema de financiación injusto, pendiente de ser revisado, el Consell, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y las diputaciones, con participación de los agentes sociales, deben constituir ámbitos de coordinación de sus actuaciones para evitar duplicidades y rentabilizar al máximo los recursos disponibles.

Tenemos la oportunidad de aprovechar esta crisis para **robustecer a la vez el sistema productivo y nuestro modelo social**, situando el valor del trabajo y la dignidad de las personas como elemento central y de cohesión, apostando por la digitalización de la economía y el conocimiento científico; por las medidas que nos lleven a una transición energética justa y a una producción limpia y respetuosa con el planeta; con un mayor peso de la industria y con unos servicios públicos eficaces y protectores. Todo ello potenciando la cultura, poniendo en el centro los cuidados, como bien esencial para el desarrollo social, fomentando la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la convivencia intercultural y la solidaridad con los países en desarrollo. En definitiva, orientemos nuestras acciones hacia la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adaptándolos a la singularidad de nuestro territorio.

La Constitución Española reconoce el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, configurándolas como uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático de derecho. En el mismo sentido, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, reconoce el papel institucional de las organizaciones empresariales y sindicales y lo enmarca en la línea de facilitar procesos de concertación y diálogo social. El objetivo es profundizar en la democracia, impulsar el desarrollo económico, la equidad social y el fortalecimiento de la sociedad civil en la Comunidad Valenciana. La interlocución de los agentes sociales en el marco de la participación institucional va más allá de la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras y del empresariado. Se trata de tener en cuenta a los agentes sociales para la adopción de medidas que van a afectar al conjunto de la ciudadanía.

La larga trayectoria de diálogo social en el País Valenciano ha tenido su reconocimiento expreso mediante la Ley 7/2015, de 2 de abril, de Participación y Colaboración Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales Representativas en la Comunidad Valenciana. Dicha norma establece que será en el marco de la **Mesa de Diálogo Social** donde se debe impulsar la concertación y la coordinación socioeconómica, así como la participación institucional, dotándola de carácter tripartito y constituida por representantes del Consell y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

En consecuencia la CS CCOO PV, primera organización sindical y social del País Valenciano, en el ejercicio de sus responsabilidades y funciones, propone formalmente la negociación de un gran acuerdo en el marco de la Mesa del Diálogo Social, que contribuya a la **recuperación económica y social del País Valenciano** y nos oriente a la construcción de una sociedad basada en el conocimiento, la solidaridad, la libertad y la justicia social, sobre la base de los siguientes ejes y propuestas de actuación:

# 1. Protección social y Estado del Bienestar

## Servicios sociales

- Desarrollo del marco normativo de la Ley 3/2019 de Servicios Sociales, con inclusión de cartera de prestaciones, plan de infraestructuras que atienda al entorno rural y regulación de espacios vulnerables.
- Simplificación de los mecanismos de acceso a las prestaciones (ventanilla única).
- Adaptación de la Renta Valenciana de Inclusión al nuevo Ingreso Mínimo Vital.
- Despliegue de políticas de consolidación e implantación del Ingreso Mínimo Vital.
- Agilización y resolución de los expedientes nuevos y pendientes de tramitación de la RVI. Incremento del presupuesto para cubrir el aumento de solicitudes. Elaboración de campañas de difusión. Coordinación interadministrativa para el desarrollo de los procesos de inclusión social.
- Dotación presupuestaria suficiente para cubrir el aumento que se pueda producir en la concesión de ayudas de emergencia.
- Plan de emergencia social para futuras contingencias, garantizando el acceso a medicamentos, alimentación, sanidad, atención psicológica y de preparación al duelo.
- Gestión directa del modelo de prestación de servicios sociales.
- Agilización en la tramitación de los expedientes de dependencia.
- Ampliación del servicio de ayuda a domicilio, cubriendo las nuevas necesidades existentes derivadas de los cierres de centros de atención diurna y servicios de atención ambulatoria de servicios sociales.
- Desarrollo del servicio de respiro para personas cuidadoras no profesionales.
- Ampliación del servicio de tele-asistencia, incrementando el ritmo de contactos de verificación y la vigilancia de la población beneficiaria.
- Desarrollo de mecanismos para contrarrestar la soledad no deseada.
- Auditoría y revisión integral del modelo de atención residencial. Unidades reducidas de convivencia en residencias de nueva creación y adaptación de las existentes. Aumento de plazas de titularidad pública, que eviten la dependencia de las empresas privadas.
- Corrección del déficit de plazas para atender a personas mayores, o con diversidad funcional y de atención a mujeres víctimas de violencia de género y/o exclusión social.
- Revisión del sistema de protección de menores para conseguir una atención y protección integral.
- Dotación presupuestaria para asegurar el alojamiento, el acceso a la higiene y la comida de las personas sin hogar.
- Apuesta por el desarrollo de políticas de ampliación del parque público de viviendas, incluido el alquiler.
- Dotación suficiente de viviendas de urgencia social y programas de acompañamiento para las personas destinatarias de estas viviendas

- Contemplar en los PEPRIS dotación de suelo público para cesión a las iniciativas de cooperativas de cohabitación intergeneracional.
- Ampliación de ayudas al alquiler y programas de alquiler joven.
- Desarrollo de protocolo de emergencia habitacional y creación de un órgano de gestión de desahucios.

## **Sanidad**

- Plan para la desescalada del dispositivo Covid 19 y normalización de la actividad sanitaria.
- Aumento del gasto sanitario al 0,5% del PIB de la Comunidad Valenciana durante la legislatura.
- Aumento del peso del gasto en atención primaria, hasta alcanzar el 25% del total del gasto sanitario.
- Recuperación de las plantillas, incremento de recursos materiales y mejora de las infraestructuras, en los distintos niveles asistenciales.
- Refuerzo de la capacidad de actuación de los servicios y unidades de salud pública.
- Reversión de los departamentos de salud del modelo concesional, para ser gestionados directamente por la Conselleria de Sanidad.
- Reorientación de la actividad de los centros de salud a la prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria.
- Desarrollo de la telemedicina.
- Refuerzo de las unidades de salud mental.
- Plan integral de refuerzo a la urgencia hospitalaria y extrahospitalaria.
- Reducción y agilización de las listas de espera quirúrgica, de servicios especializados y de pruebas diagnósticas.

## **Educación**

- Diseño de un plan específico para la reincorporación al curso 2020-2021, centrado en la necesidad de mejorar competencias en autogestión del aprendizaje.
- Evaluación de las dificultades de atención educativa de cada persona y familia.
- Establecimiento de grupos de prioridad en el acceso a la atención educativa, de acuerdo con la evaluación de dificultades y necesidades.
- Mejora de los recursos y la formación para la atención educativa en línea.
- Programación de contenidos educativos en los medios de comunicación públicos.
- Ejecución de un programa, inclusivo y gratuito, de actividades educativas para el verano de 2020, coordinado por la administración y consensuado con las organizaciones cívicas y sociales del ámbito educativo.
- Ampliación de la oferta pública y gratuita de educación infantil de 0-3 años.

## 2. Justicia

- Plan de actuación para adaptarse al escenario COVID 19 y gestionar el acúmulo de expedientes generado con motivo del Estado de Alarma,
- Refuerzo de la Administración de Justicia en todas sus jurisdicciones.

## 3. Inclusión de las personas migrantes

- Impulso y dotación de recursos suficientes para la Estrategia Valenciana de Migraciones.
- Diseño e implementación de un Plan Director de Inclusión y Convivencia.
- Implemento de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, no Discriminación y Prevención de Delitos de Odio.
- Prórroga de la situación de las personas jóvenes migrantes tuteladas en los centros y recursos de acogida de la GVA, cuando alcancen la mayoría de edad.

## 4. Fomento del empleo

- Desarrollo reglamentario del artículo 13.4 de la Ley de fomento de la responsabilidad social.
- Reactivación de los procesos selectivos y creación de empleo público en el ámbito de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con ratios equiparables con la media europea.
- Ayudas a las empresas que incrementen sus plantillas a través de contratos indefinidos a tiempo completo, con personas desempleadas por causa del COVID-19. Mantenimiento mínimo de 2 años.
- Estímulo del acceso al mercado de trabajo mediante ayudas al contrato de relevo, para dar cobertura a la jubilación parcial.
- Activación de las líneas de actuación destinadas a los ayuntamientos, cuya prioridad sea la reactivación de la economía y el empleo (programas de contrataciones).
- Ayudas a empresas para contratación de colectivos vulnerables: mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración, jóvenes, familias monoparentales, mujeres, etc.
- Incentivo de la contratación estable e indefinida de las trabajadoras del hogar, mediante bonificaciones y/o deducciones fiscales en el tramo autonómico.
- Incentivo de la economía social: cooperativas, empresas de trabajo asociado, etc.
- Rescate de empresas estratégicas vinculado a la participación accionarial de la Administración de la GVA.
- Refuerzo de los pactos territoriales de empleo.

## 5. Formación para el empleo

- Ajuste del Plan Valenciano de Formación Profesional tras su evaluación.
- Adaptación de los planes formativos a las necesidades del sistema productivo.

- Establecimiento de acciones formativas que fomenten las competencias digitales
- Incentivos a la formación en las empresas con compromiso de contratación.
- Estimular el establecimiento de sistemas de desarrollo profesional a través de la confección de itinerarios formativos en las empresas.
- Elaborar planes integrales de empleo con orientación, formación, prácticas e inserción.
- Integración de la orientación laboral en el ámbito educativo y de la orientación educativa en el ámbito laboral.
- Impulso a los procesos de reconocimiento de la experiencia laboral de las trabajadoras del hogar, con acreditación de las competencias profesionales.

## 6. Seguridad y salud en el trabajo

- Acuerdo de la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad Valenciana 2021-2024.
- Establecimiento de planes de asesoramiento y apoyo sindical a las micropymes para el cumplimiento de la normativa.
- Integración de la prevención de riesgos laborales en los currículum educativos desde la etapa infantil, para inculcar cultura preventiva.
- Plan extraordinario de dotación de personal para el INVASSAT.
- Reducción de los accidentes in itinere, mediante planes específicos de movilidad a centros de gran intensidad de mano de obra.

## 7. Medidas de conciliación

- Prórroga de ayudas económicas para las reducciones de jornada por cuidado familiar.
- Incentivo de la contratación de personas desempleadas e implementación de ayudas para el cuidado de menores de 14 años, para situaciones de imposibilidad de conciliar trabajo y cuidados.
- Diseño e impulso de una oferta diversificada socioeducativa en tiempo libre, para favorecer la conciliación con el tiempo de trabajo.
- Desarrollo de la Comisión Parlamentaria de Usos del Tiempo.
- Incremento de la dotación presupuestaria para los programas de respiro familiar.
- Establecimiento de medidas de flexibilización de la jornada en las administraciones públicas.

## 8. Investigación y innovación tecnológica

- Incremento del presupuesto destinado a I+D+I de manera progresiva, hasta llegar al 3% del PIB en esta legislatura.
- Desarrollo de la Estrategia de Inteligencia Artificial de la Comunidad Valenciana.
- Impulso a la tecnificación de los espacios de desarrollo de la vida humana, mediante la incorporación de soluciones tipo el Internet de las Cosas (IoT), conectados a sistemas domóticos de control humano.

- Incrementar la dotación y ejecución de Compra Pública Innovadora.
- Aumento de doctorandos en empresas, hasta alcanzar el 10% de equivalencia a jornada completa del personal innovador
- Con carácter general, incentivo de mejoras de procesos para hacerlos sostenibles.
- Programa autonómico de inclusión para reducir la brecha digital de género y entre territorios.
- Diseño de estrategias desde los primeros niveles educativos para aumentar el número de mujeres que cursen estudios STEM.
- Ofrecimiento de ayudas y asesoramiento a las pequeñas empresas para venta a domicilio y en línea.
- Incentivo de los proyectos empresariales que impulsen la transformación digital, la promoción de su calidad y la realización de campañas que potencien su consumo.
- Creación, en el ámbito de la colaboración público privada, de una lanzadera y vivero de empresas, centrada en proyectos innovadores.
- Impulso a la digitalización en la administración de la Generalitat Valenciana
- Unificación de los sistemas de certificación de la personalidad física o jurídica ante las administraciones y organismos públicos (DNIe, CI@ve, certificados digitales, etc.)

## 9. Producción limpia y respeto al medioambiente

- Estímulo de la creación de empresas del sector de las energías renovables.
- Estimulación fiscal del autoconsumo, para garantizar la independencia energética.
- Incentivo de la creación de depósitos para almacenamiento y compensación dinámica de la reversión de los excedentes en la red en los edificios de uso terciario, hotelero, y de la administración y sus organismos públicos, así como la incorporación de sistemas de energía renovables.
- Autoconsumo compartido entre viviendas sin la limitación de 500 metros.
- Planes de reconversión de la energía nuclear, potenciando otras alternativas energéticas en las comarcas afectadas.
- Plan de implantación autonómica de blockchain como herramienta complementaria para certificar el origen de esa energía.
- Impulso de la introducción de elementos de innovación para el diseño y fabricación de baterías de hidrógeno.
- Plan para la reducción de las pérdidas de agua en la red de saneamiento.
- Plan de fomento del tratamiento y aprovechamiento, local o doméstico de aguas residuales.
- Garantía de respeto al medio ambiente en los procesos de valorización de las industrias.
- Aprobación y desarrollo del Plan Integral de Residuos.
- Implementación del Sistema de Depósito y Devolución de Residuos (SDDR).

- Fomento del reciclaje de los derribos para utilizarlos en las obras de nueva construcción.
- Refuerzo de las inspecciones ambientales e incremento de la penalización de los procesos que no cumplan con los criterios de sostenibilidad.

## 10. Transporte y movilidad

- Política integral de movilidad que permita el transporte intermodal de pasajeros, bienes y mercancías.
- Incremento del presupuesto de FGV para garantizar un transporte público seguro y eficiente en la Comunidad Valenciana.
- Incremento de la conectividad entre comarcas y municipios, mediante redes de transporte de viajeros sostenibles.
- Reversión al servicio público de las rutas urbanas y periurbanas.
- Refuerzo del sistema de transporte público en las áreas metropolitanas y ampliación de la frecuencias de las líneas más saturadas.
- Inversión para la renovación de la flota y la implantación del autobús ecológico.
- Adaptación de los medios de transporte público, para garantizar las medidas higiénicas y de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias.
- Bonificaciones o deducciones por el uso individual del transporte colectivo.
- Refuerzo de vehículos sanitarios y de transporte social.
- Incentivos a la sustitución de vehículos contaminantes, de transporte de mercancías y de viajeros.
- Impulso de las smart cities mediante el desarrollo de una movilidad sostenible en las ciudades, integrando la perspectiva de género.
- Programa para el fomento de la utilización de bicicletas, patinetes eléctricos y otros medios de transporte sostenible.
- Peatonalización de las ciudades y ampliación de aceras, construcción de aparcamientos en el perímetro de las ciudades.
- Plan de movilidad para evitar aglomeraciones a la entrada y salida de polígonos industriales, centros comerciales, etc.

## 11. Infraestructuras

- Impulso al Corredor Mediterráneo por la costa y por el eje cántabro.
- Inversión en nuevas infraestructuras ferroviarias.
- Adecuación de infraestructuras portuarias a los criterios de sostenibilidad social, medioambiental y económica.
- Plan de mejoras de infraestructuras de seguridad digital en sectores estratégicos, como el de la energía, agua, telecomunicaciones, etc.

- Plan de medidas frente a inundaciones, con las conferencias hidrográficas.
- Impulso de zonas logísticas estratégicas para transporte y su conexión aeroportuaria

## 12. Fiscalidad justa

- Implantación de una fiscalidad progresiva y suficiente en el ámbito autonómico y local.
- Fomento de la educación y de una cultura de responsabilidad fiscal.
- Favorecer conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan paraísos fiscales para eludir o evadir impuestos.
- Bloqueo del acceso a ayudas públicas a empresas, o filiales, que mantengan su domicilio social en paraísos fiscales.
- Hacer un estudio comparativo con los impuestos propios creados por otras CCAA y establecer aquellos que se consideren más justos.
- Gravamen de la fiscalidad de las energías fósiles.
- Establecimiento de deducciones al autoconsumo energético.

## 13. Contratación pública

- Incorporación en la Ley de la Función Pública Valenciana, lo previsto en el artículo 130.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para garantizar la subrogación del personal si la administración decide revertir a la gestión pública un servicio externalizado o privatizado.
- Desarrollo reglamentario del artículo 13.4 de la Ley de Fomento de la Responsabilidad Social.
- Creación del tribunal de contratación de la Comunidad Valenciana.
- En los contratos y licitaciones de suministros para la administración autonómica, valoración de la producción nacional como una parte más de la puntuación.

## 14. Industria

- Impulso al Plan Económico de la Industria Valenciana (PEIV).
- Incentivo de planes de reconversión (auto y auxiliar) para fabricación de coches eléctricos.
- Relocalización de actividades y empresas de sectores como el textil, calzado, juguete, etc.
- Potenciación del clúster de fabricación de productos sanitarios.
- Plan extraordinario de ayudas públicas, en apoyo de proyectos vinculados a la creación y mantenimiento de empleo industrial.

## 15. Construcción

- Promoción de obra pública en infraestructura del agua, energética, red viaria, etc.
- Potenciación de la rehabilitación de vivienda, incrementando las ayudas del Plan Renhata, considerando también las necesidades de las personas mayores.
- Impulso a la promoción de vivienda pública.
- Mejora y agilización en los procedimientos de solicitud y concesión de licencias de obra mayor.

## 16. Agricultura y ganadería

- Desarrollo de la Ley de Estructuras Agrarias, para fomento del trabajo de las tierras en desuso, y para agrupación de minifundios.
- Creación de una mesa de precios de referencia, entre productores, distribuidores y administración
- Creación de la mesa del sector agrícola y hortofrutícola.
- Plan de fomento de la agricultura ecológica
- Plan de apoyo a los productos y alimentos de la Comunidad Valenciana.
- Sello de garantía y calidad alimentaria para los productos agrícolas valencianos.

## 17. Turismo y hostelería

- Plan integral de “garantías sanitarias”, alineado con el impulso del sello europeo turístico.
- Incentivos a reformas destinadas a garantizar la seguridad en relación con el COVID 19.
- Promoción del turismo sostenible.
- Promoción del turismo interior.
- Desarrollo de la Ley 19/2018, de aceleración de la inversión a proyectos prioritarios.
- Creación de una tasa turística.
- Incremento de las plazas del programa social autonómico de vacaciones.
- Convenios autonómicos con regiones europeas para el turismo sanitario.
- Programas de intercambio con ciudades hermanadas.
- Incremento presupuestario para acciones formativas del CdT.
- Potenciación de convenios de colaboración de los institutos tecnológicos con INVATTUR.

## 18. Comercio

- Campañas público-privadas de comercio de proximidad, bonos municipales para el desarrollo de comercio local, descuento en movilidad a través de transporte público.
- Establecimiento de moratorias y límites al precio de alquileres de locales comerciales, en función de la facturación.
- Potenciación de la rehabilitación de zonas comerciales urbanas y abandono de proyectos especulativos.

## 19. Cultura

- Línea de crédito específica para la cultura.
- Creación de un espacio digital público de recursos culturales de libre acceso.
- Creación de un carné cultural que permita asistir a espectáculos de diferentes artes y lugares, como una tarjeta de prepago, que podría estar bonificada por la administración.
- Profundización en la colaboración y desarrollo de la cogestión entre administraciones públicas e instituciones y asociaciones del ámbito cultural, para desarrollar programas de oferta cultural pública.
- Implicación de la GVA con las entidades sin ánimo de lucro, artistas y creadores para desarrollar planes de acompañamiento, con criterios compartidos y evaluables.



**país valencià**